



RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2017, del Instituto Aragonés de Fomento, relativa a la convocatoria del Premio a la Excelencia Empresarial en Aragón, una actuación del Programa Aragón Empresa en su edición de 2018.

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Fomento, convoca el Premio a la Excelencia Empresarial en Aragón en su edición del año 2018 de acuerdo a las siguientes bases:

Base 1.ª Ámbito del Premio.

1. El Premio a la Excelencia Empresarial en Aragón, actuación del Programa Aragón Empresa de Mejora Competitiva, tiene por objeto reconocer y valorar de manera apropiada a aquellas empresas que demuestren un alto nivel de compromiso con la "Calidad Total", representando para la empresa participante un estímulo en la andadura hacia la Excelencia mediante la puesta en evidencia de la ejemplaridad de su progreso en este campo.

2. El Premio esta destinado a todas las empresas y organizaciones establecidas en la Comunidad Autónoma de Aragón sea cual sea su campo de actividad, así como a aquellas que, aunque su sede social y/o actividad principal no estén localizadas en Aragón, tengan sucursales o delegaciones que sí lo estén y dispongan de capacidad de gestión suficiente en todos los criterios del Modelo Europeo de Gestión, valorándose exclusivamente la actividad de este núcleo diferenciado.

En función del número y de las características de las candidaturas presentadas, la organización del Premio podrá determinar el establecimiento de diferentes categorías, preferiblemente PYMES, Grandes Empresas y Entidades no lucrativas.

La determinación de la categoría de cada una de las empresas candidatas se decidirá por la organización, ponderándose diversos factores e incluyéndose como referencia (no determinante) la Recomendación de la Comisión de las Comunidades Europeas, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (Recomendación 2003/361/CE).

Base 2.ª Metodología de evaluación - Modelo EFQM.

El Modelo de Excelencia Empresarial EFQM Edición 2013, herramienta utilizada como base del Premio a la Excelencia, es un instrumento práctico que ayuda a las organizaciones a establecer un sistema de gestión adecuado, midiendo en qué punto se encuentran dentro del camino hacia la excelencia y estableciendo las actuaciones a realizar para alcanzarla.

El Modelo EFQM de Excelencia es un marco de trabajo basado en nueve criterios. Cinco de ellos son Agentes Facilitadores y cuatro son Resultados. Los criterios que hacen referencia a un Agente Facilitador tratan sobre lo que la organización hace. Los criterios que hacen referencia a Resultados tratan sobre lo que la organización logra y cómo se logra. Los Resultados son consecuencia de los Agentes Facilitadores y los Agentes Facilitadores se mejoran utilizando la información procedente de los Resultados.

El Modelo utilizado en el Premio a la Excelencia Empresarial en Aragón constituye una verdadera guía de progreso, la cual ofrece a las empresas la posibilidad de identificar con precisión los puntos fuertes y las áreas de mejora de su andadura hacia la Excelencia Empresarial.

Más allá de la autoevaluación de sus propios resultados, la utilización de un documento común ofrece a cada empresa candidata la posibilidad de compararse consigo misma y con otras organizaciones.

Base 3.ª Proceso.

Inscripción. Hasta 31 de enero de 2018.

Realización de la Inscripción al Plan de Excelencia Empresarial en Aragón a través de la página web www.aragonempresa.com/paginas/excelencia.

Formación. febrero-marzo de 2018.

Asistencia de hasta dos responsables de cada empresa inscrita a un seminario sobre el modelo EFQM.

Diagnóstico asistido. marzo-abril 2018.

Realización de un autodiagnóstico asistido por un experto asignado por el IAF. En función del nivel de excelencia se determinará si la empresa debe proseguir con el proceso del Premio o debe pasar al Plan de Implantación de la Excelencia. En el caso del Plan de Implantación, las empresas participarán en unos módulos de Formación y Consultoría sobre estrategia, procesos, personas y clientes. Si la organización participa en el proceso del Premio, seguirá el proceso descrito a continuación.



Consultoría. abril - junio 2018.

Aquellas empresas que continúen en el proceso del Premio, dispondrán de una sesión formativa y de unas horas de consultoría con un consultor homologado por el IAF y elegido por la propia empresa, para la elaboración de la memoria a presentar según el modelo EFQM de Excelencia.

Documentación. 30 de junio de 2018.

Entrega de la memoria de acuerdo al modelo EFQM. Se entregarán dos copias en formato papel y una en soporte informático (DVD - MEMORIA USB).

Evaluación y visita. Julio - septiembre de 2018.

Constitución de los equipos evaluadores, todos ellos con amplia experiencia en la evaluación de empresas según el Modelo EFQM. Estudio de la documentación presentada y visita a las empresas con el fin de verificar los datos de la documentación presentada y contrastarlos.

Determinación de finalistas. octubre 2018.

Determinación por parte de un Comité de Evaluación, a partir de los informes realizados por los equipos evaluadores, de las empresas finalistas al Premio.

Jurado y entrega del premio. noviembre 2018.

Emisión y entrega al Jurado de los informes realizados por los equipos evaluadores a través de los cuales, el Jurado determinará cual es la empresa galardonada. En esta fase se hará entrega del Premio a la Excelencia Empresarial en Aragón, distinguiendo a los finalistas con el correspondiente reconocimiento.

Informes de evaluación. diciembre 2018.

Entrega y presentación a las empresas de los informes de evaluación.

Base 4.^a Jurado.

El Jurado del Premio a la Excelencia Empresarial en Aragón estará compuesto por los representantes de las empresas ganadoras en la edición anterior, gerentes de organizaciones poseedoras del Sello de Excelencia Aragón Empresa, representantes de la universidad y de organizaciones empresariales, responsables de entidades con amplia experiencia en el Modelo EFQM, así como representantes del IAF, siendo su decisión inapelable.

El Premio podrá ser declarado desierto si el Jurado lo considera oportuno.

Base 5.^a Otorgamiento.

1. El Premio será entregado en una fecha a determinar a partir de noviembre del año 2018, consistiendo en un trofeo representativo y no comportando dotación económica al tratarse de un premio de honor. Dicho trofeo quedará en poder de la empresa galardonada.

2. Las empresas finalistas recibirán un trofeo acreditativo de su nominación.

3. La organización podrá hacer difusión y publicidad de las empresas que hayan alcanzado la condición de finalistas.

Base 6.^a Organización.

1. La empresa galardonada podrá hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fue premiada, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación, de acuerdo con la imagen gráfica del Premio desarrollada por la Entidad Organizadora.

2. La información obtenida durante todo el proceso se considera propiedad exclusiva de la empresa o entidad aspirante y será tratada como confidencial a todos los efectos. La información sobre las estrategias y actuaciones de los ganadores podrá hacerse pública únicamente previa autorización de los mismos.

3. La Organización del Premio a la Excelencia Empresarial en Aragón será llevada a cabo por el Instituto Aragonés de Fomento, a quién deberá dirigirse toda consulta o documentación solicitada.

4. La presentación de solicitud al Premio a la Excelencia Empresarial en Aragón 2018 supone la completa aceptación de las bases del mismo.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

**El Director Gerente del Instituto
Aragonés de Fomento,
RAMÓN TEJEDOR SANZ**